

PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

ADMINISTRACIÓN

DE EMPRESAS COOPERATIVAS I

UNIDAD DIDÁCTICA I

DOCTRINA COOPERATIVA

Nombre del participante _____

Círculo de Estudio _____

Sede _____

Espacio para el tutor

Fecha de devolución:

Observación general _____

Copyright c. Centro de Estudios y capacitación Cooperativa 1997.

Las publicaciones del Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre derechos de autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de mencionarse la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción se deben formular las correspondientes solicitudes a la gerencia General DEL CENECOOP R. L.

ISBN

Tercera edición 2005

Corregida y ampliada por: Berenice Ariza Ruiz¹

Revisada por: Álvaro Chaves Villalobos.

Luis Garita Bonilla

¹ LA profesión de Berenice Ariza Ruiz es Trabajadora Social, especialista en desarrollo personal y experta en metodologías de participación creativa. Posee un amplio conocimiento en la Doctrina Cooperativa y gran parte de su trabajo ha estado enfocado a la producción de manuales didácticos para las cooperativas de Costa Rica, entre esos se destacan: Los Derechos Humanos a la luz de la Nueva Constitución Colombiana, La Empresa de Economía Solidaria, La Economía Familiar, El Medio Comercial y el Control de Calidad, La Reforestación como Alternativa de Diversificación, Técnicas para el cultivo del Café y la Caña de Azúcar, Sostenibilidad, Mejorando la Unidad Productiva Familiar, Identidad Cooperativa, Desarrollo Personal, Nuestra Empresa Cooperativa Autogestionaria, Abriendo una Ventana al Mundo.

Como asesora y consultora, ha participado en trabajos relacionados con capacitación de líderes en metodologías de participación creativa, para organizaciones de Economía Solidaria en República Dominicana, Colombia y Costa Rica. Actualmente, integra la Facultad Docente del Centro Nacional de Estudios y Capacitación Cooperativa CENECOOP R.L. y también, brinda servicios como asesora y motivacionista a grupos organizados de padres, agentes de pastoral y empresas privadas en temas relacionados con la comunicación, la inteligencia emocional, el desarrollo personal y los valores.

CONTENIDOS

Presentación.....	4
1. Introducción.....	6
2. Objetivos.....	6
3. Estudie a partir de su propia experiencia.....	6
4. Antecedentes de las organizaciones sociales.....	10
4.1 La persona humana: Su evolución desde el punto de vista asociativo.....	10
4.2 Revolución industrial.....	14
5.Marco Doctrinal.....	16
5.1 Los fundadores.....	16
5.2 Manifiesto de los Pioneros de Rochdale.....	18
5.3 Primer Enunciado de los principios.....	19
6 La Definición Cooperativa.....	22
7 Los Valores Cooperativos a partir del Congreso Centenario de la ACI, Manchester, 1995.....	24
7.1 Los valores cooperativos.....	24
7.1.1 Los valores – Los valores básicos.....	24
7.1.2 Los valores- La segunda fase.....	28
8 Los nuevos principios cooperativos.....	29
8.1 Comentario introductorio.....	29
8.2 Enunciado de los principios	29
8.2.1 Membresía abierta y voluntaria.....	29
8.2.2 Control democrático de los asociados.....	31
8.2.3 Participación económica.....	32
8.2.4 Autonomía e independencia.....	34
8.2.5 Educación, entretenimiento e información.....	35
8.2.6 Cooperación entre cooperativas.....	37
8.2.7 Compromiso con la comunidad.....	38
8.3 La identidad, una ventaja competitiva.....	38
9 Conclusión.....	41

PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (CENECOOP, R.L.), con el propósito de brindar capacitación al Movimiento Cooperativo y en cumplimiento de sus objetivos, ofrece un Programa de Educación a Distancia, tendiente a ofrecer a los cooperativistas, instrumentos adecuados, que le permitan contribuir con el logro de una gestión administrativa eficiente en su empresa cooperativa.

El programa se inicia en el año 1991, como parte del Proyecto de Apoyo a la Formación Técnica de la Oficina Internacional del Trabajo – OIT y a la Asociación Latinoamericana de Centros de Educación Cooperativa (ALCECOOP), y a partir del año 1992, pasa a ser parte integral de los programas del CENECOOP R.L.

El Curso de Administración de Empresas Cooperativas I, constituye uno de los componentes de este programa, y la Unidad Didáctica que usted tiene en sus manos, forma parte esencial de este curso.

La metodología de “Educación a Distancia” ha alcanzado gran importancia y desarrollo, en muchos países del mundo. Es una modalidad de Educación y Capacitación, la cual permite llegar hasta donde está cada cooperativa, superando así, el problema de largos desplazamientos y ausencias del trabajo y de su hogar, por parte del participante.

Además, el proceso de aprendizaje que conlleva esta modalidad ha demostrado reiteradamente, que contribuye en alto grado a la comprensión, por parte de los participantes, de conceptos técnicos de difícil asimilación, aplicando otras metodologías.

Lo anterior, y el hecho de que el sistema de Educación a Distancia permite la capacitación de un mayor número de personas, hacen del Curso de “Administración de Empresas Cooperativas I”, un instrumento de gran utilidad tendiente a la gestión empresarial de las cooperativas.

Para llevar a cabo este trabajo, se han aprovechado las experiencias y los materiales didácticos de otros proyectos de Educación a Distancia, especialmente, los materiales impresos del Curso Básico sobre Gerencia de Empresas que la Fundación para el Desarrollo del Cooperativismo y la Economía Social (FUNDESCOOP) produjo y experimentó en España, en esta modalidad de educación.

Así mismo, ha sido de gran valor la experiencia desarrollada con esta metodología en Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica (ICER) y particularmente, Radio Nederland Training Center (RNTC), con el conocimiento y la tecnología que posee en el diseño gráfico y en la producción de los materiales didácticos.

El equipo que elaboró esta unidad estuvo conformado por el especialista en Educación a Distancia, Fernando Castro Ramírez, MED.,M.Sc., quien tuvo a su cargo la Dirección Técnica y el diseño didáctico; y el especialista en Economía y Administración, José Ángel Vargas Pacheco, MA, encargado de los contenidos. Varios funcionarios de Radio Nederland Training Center tuvieron a cargo el levantado de textos, el diseño gráfico y la revisión global de la obra, así como la producción del material radiofónico de apoyo.

El trabajo creativo de equipo que elaboró esta unidad y los aportes materiales y de orden didáctico de las instituciones anteriormente mencionadas, han permitido diseñar este **CURSO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS I.**

El curso no pretende formar especialistas, sino ofrecer conceptos y herramientas de trabajo, con el fin de que el cooperativista desarrolle una mejor gestión empresarial, como director de la cooperativa y en su propia actividad económica.

Stefano Arias Ocampo
Director Ejecutivo

Álvaro Chávez Villalobos
Coordinador
Programa Educación a Distancia

1. INTRODUCCIÓN

Desde un principio vamos a advertirle algo importante: no queremos que este curso le indigeste. No nos interesa que memorice unos temas, para que se le olviden al día siguiente, sin haber comprendido su utilidad práctica. Por el contrario, nuestro propósito es que se acostumbre a pensar, a imaginar cosas por sí mismo. Valore la información que le facilitamos, no como todo lo que debe aprender, sino como un guión o como una orientación de lo que debe hacer a la hora de resolver problemas de su diario vivir.

La filosofía cooperativa es una cantera muy rica y amplia. Eso permite que al interesarnos por conocer y profundizar sus valores, nos encontremos con una fuente caudalosa y prometedora en la cual se analizan su contenido, su alcance y las proyecciones de su doctrina social y de sus sistemas económicos, que propenden hacia un nuevo orden de vida, basado en la paz, la libertad, la democracia, la justicia, la ayuda mutua y la equidad.

En esta Unidad Didáctica se plantean los aspectos más relevantes del modelo cooperativo en su concepción de asociación y empresa concebida en un razonable equilibrio.

2. OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad didáctica los participantes estarán en capacidad de:

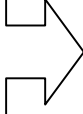
- 1. CONOCER LOS ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO.**
- 2. ANALIZAR LAS BASES DOCTRINALES DEL COOPERATIVISMO Y SUS IMPLICACIONES EN LA GESTIÓN DE LA EMPRESA COOPERATIVA.**
- 3. UBICAR LA CONCEPCIÓN EMPRESARIAL QUE EL CURSO DESARROLLA EN LA DIMENSIÓN COOPERATIVA.**

3. Estudie a partir de su propia experiencia


Antes de estudiar el tema, le proponemos que piense sobre los siguientes asuntos y conteste según su criterio, utilizando los conocimientos adquiridos mediante su propia experiencia y sentido común. Luego, cuando haya estudiado las páginas siguientes, regrese sobre estos asuntos para modificar las respuestas con los nuevos criterios y la nueva información adquirida.

Le recomendamos usar lápiz en todas las unidades, para que tenga la oportunidad de corregir con facilidad.


1. ¿Por qué en las cooperativas el principio de servicio constituye el medio para alcanzar la justicia social?

Explique 

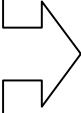
2. ¿Cuál es su opinión acerca de la siguiente afirmación?: “El espíritu asociativo no es una manifestación natural y espontánea del ser humano”.

Comente 

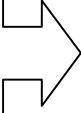
3. ¿Qué sabe usted del origen del cooperativismo moderno?

Explique 

4. ¿Por qué es importante la doctrina cooperativa?

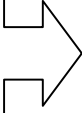
Explique 

5. ¿Qué es para usted cooperación?

Explique 

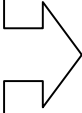
6. ¿Cómo se distribuyeron los excedentes de su cooperativa en el período (año) anterior?

Explique



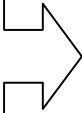
7. ¿Cuáles ventajas obtienen las cooperativas al colaborar por todos los medios con otras cooperativas en los niveles local, nacional e internacional?

Anótelas



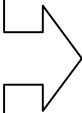
8. ¿Cuáles colaboraciones presta su cooperativa a otras cooperativas establecidas en la misma zona?

Anótelas



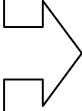
9. ¿Cuáles razones le daría usted a una persona, la cual insiste en que la cooperativa no es una organización o empresa democrática, para convencerlo de que sí lo es?

Comente



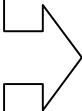
10. ¿En función de cuáles aspectos deben determinarse los precios de los bienes y servicios ofrecidos por una cooperativa?

Explique



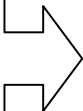
11. Se afirma que el cooperativismo es un estilo de vida. ¿Qué opina de esa frase?

Comente



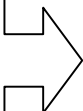
12. ¿Considera usted importante, la existencia en su cooperativa de un programa de Educación Cooperativa, con el fin de contribuir a crear o a fortalecer la actitud y mentalidad del asociado hacia la cooperativa?

Comente



13. ¿Por qué no siempre un asociado es leal a su cooperativa?

Comente



4. ANTECEDENTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

4.1 La persona humana: Su evolución desde el punto de vista asociativo.

La persona humana, desde su nacimiento, y aún antes de nacer, está impulsada por un instinto poderoso: el de conservación. Todos los animales lo tienen; pero el ser humano, a diferencia del resto del mundo animal, posee además, la capacidad para buscar métodos, instrumentos y sistemas que le permitan no sólo la conservación de su persona, sino también, su desarrollo y mejoramiento.

Esto se demuestra con el hecho de que los animales (las abejas, por ejemplo) siguen viviendo en la misma forma, tal como lo hicieron en los tiempos prehistóricos, sujetos solamente a las leyes generales de la evolución natural; en tanto que el ser humano ha superado considerablemente, por sí mismo, el estado primitivo para llegar a organizaciones sociales donde la cultura, la técnica y demás valores de la humanidad permiten un género de vida que, aunque no es satisfactorio y está plagado de injusticias y desigualdades, ha mejorado bastante las condiciones en que se movieron nuestros antepasados.

El ser humano no puede vivir aislado y si bien, su egoísmo primitivo lo mueve a pensar en su propia existencia, encuentra que enfrenta con mayor éxito la satisfacción de sus necesidades y la atención de su defensa personal, ante los peligros que le rodean, si se asocia a otro u otros, con el fin de protegerse mutuamente.

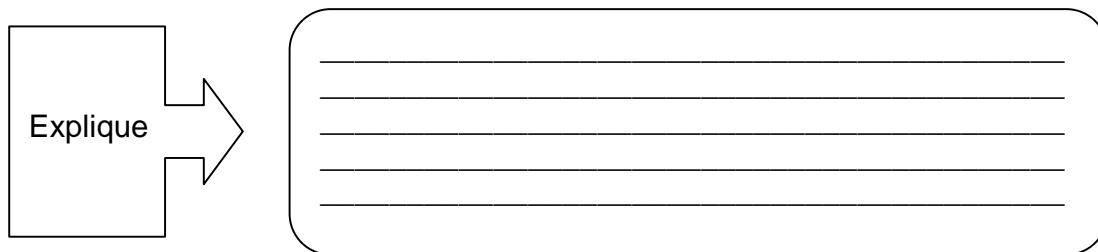
Esas aspiraciones y necesidades básicas han determinado la formación de grupos. Del pequeño grupo original, la familia, se pasa a la tribu; de la tribu a la agrupación en familias, a la comunidad y así sucesivamente, hasta llegar a la compleja sociedad actual.

En cuanto el ser humano convive con otros, es decir, así como organiza una sociedad, actúa en forma distinta de cómo podría hacerlo aisladamente; conserva su individualidad como persona, pero adquiere compromisos con respecto a los demás; tiende a la satisfacción de sus propias necesidades, pero encuentra cierto límite en las necesidades de los otros; conserva su libertad individual, pero se ve influido por la libertad de sus semejantes.

¿ Por qué el ser humano necesita vivir en sociedad?

Comente

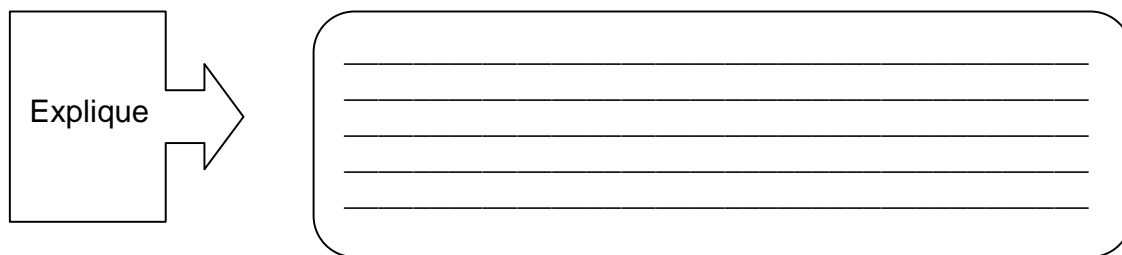
¿ Por qué se organizan grupos con fines económicos y sociales?



Explique

Como consecuencia de los cambios que los seres humanos han tenido desde la vida nómada hasta la organización de los pueblos y de las ciudades, y cuando ya no es suficiente, lo producido espontáneamente, por la naturaleza, es necesario organizar los elementos naturales para tenerlos más a la mano. De este modo, las personas adquieren una nueva modalidad: la de productor, la cual complementa la de simple consumidor que ya tenía. A primera vista, no existe ninguna diferencia entre el consumidor y el productor, puesto que son dos actividades manifestadas en una misma persona.

¿ Por cuáles causas aparece el ser humano productor?



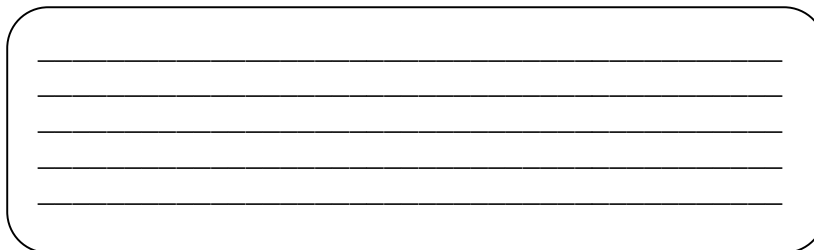
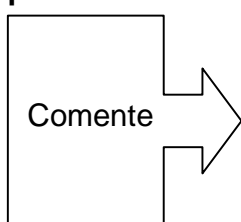
Explique

Sin embargo, aunque originalmente, no existe diferencia ni divergencia entre el productor y el consumidor, pues la misma persona produce y consume lo producido, a medida que la producción aumenta y se diversifica, van apareciendo los fenómenos cada vez más complejos, los cuales marcan de día en día, un distanciamiento más grande entre el productor y el consumidor. Cuando se produce determinado artículo, en cantidades que el mismo productor no consume, se cambia directamente el excedente , por artículos elaborados por otros productores.

Más tarde, cuando la producción alcanza mayor incremento, ya no se cambian directamente los bienes producidos entre los respectivos productores, sino que aparece una nueva categoría de actividad humana: la persona encargada de transportarlos del productor al consumidor, comenzando a delinearse la figura del intermediario, primer paso, hacia el comercio; posteriormente, ya no se cambian los productos por otros productos, sino por un símbolo representativo de los mismos: nace la moneda.

¿ Cuáles son los fenómenos que diferencian o separan al consumidor del productor?

Comente



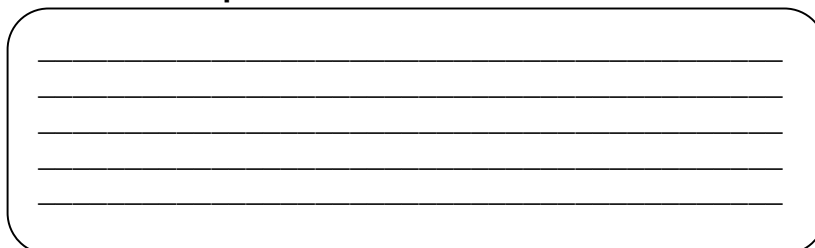
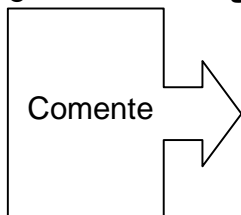
Dentro de este mismo proceso, las manifestaciones de ayuda mutua, de colaboración, de solidaridad registradas en la historia humana, presentan un origen lejano, el cual se confunde con el origen de la humanidad misma. En tal sentido, cuando se pretende buscar los antecedentes históricos de la cooperación, no es difícil tropezar con una serie de agrupaciones, de organizaciones, de comunidades, de tentativas hacia la aplicación del esfuerzo común; de solidaridad para la atención de los problemas de la humanidad, que bien pueden juzgarse como los pasos iniciales del sistema cooperativo. Sin embargo, el sistema cooperativo moderno, la libre cooperación, no es precisamente el producto de esas manifestaciones del espíritu y la necesidad de asociación. Nace, por el contrario, al igual que el movimiento socialista, de un fenómeno económico concreto: la expansión del industrialismo y del comercio efectuados durante la Revolución Industrial.

La concentración de la riqueza en pocas manos, determina el enriquecimiento ilimitado de unos pocos (“el rico riquísimo”) y el empobrecimiento extremo de los demás (“el pobre paupérrimo”), lo anterior propicia la formación de dos clases económicas calificadas: una, poseedora de cuantiosos recursos, capaz de fijar condiciones y de controlar por sí mismas la producción y la distribución. Otra, desposeída de todo, sin más capital que su capacidad de trabajo, obligada por las necesidades a vender ese trabajo como mercancía.

Como una defensa de la clase trabajadora ante el capitalismo, como aspiración a una fórmula más humana de convivencia, nace la organización cooperativa. El trabajador aspira a su emancipación completa, necesita agruparse, tratar sus problemas en colectividad, integrar grandes asociaciones tendientes a defender sus intereses, los sindicatos para la defensa de sus intereses como trabajador, cooperativas para la defensa de sus intereses económicos y sociales.

¿Cuál es el origen del sistema cooperativo moderno?

Comente



Vemos, pues, que la cooperativa tiene su origen en las necesidades de la clase trabajadora, obligada a unificarse para formar un frente común, ante el dominio de la clase capitalista, la cual posee como instrumento la ambición y el lucro; por eso la clase trabajadora intenta sustituir los intereses mezquinos, por la ayuda mutua y la solidaridad, en una concepción donde la noción de “servicio” constituye el vehículo idóneo para la realización de la justicia social.


Por ese motivo, las cooperativas pretenden obtener una justa remuneración para el trabajo; adquirir un precio justo por la producción, los artículos de consumo, los servicios y otorgar a cada uno lo que por justicia le corresponde; elevar el nivel social de la persona, con base en su mejoramiento económico. En última instancia, la cooperación permite a los trabajadores enfrentarse ante sus propios problemas, con el objetivo de ayudar a resolverlos por sí mismos, haciéndolos partícipes activos, responsables y conscientes de la vida de la comunidad.

Una observación dirigida a entender el desarrollo de la historia nos permite hacer los siguientes señalamientos:

1. La cooperación se práctica desde los albores de la civilización.
2. La cooperación nace como consecuencia del impulso de las propias necesidades vitales del ser humano, quien impotente para luchar aisladamente, comprende que la ayuda mutua y la solidaridad constituyen la fuerza de su especie.
3. El ser humano se asocia para subsistir, para llenar sus necesidades vitales, y en ese afán, encuentra la satisfacción de sus necesidades.
4. En todas las épocas de la existencia del género humano, encontramos diversas formas de organización asociativa.
5. Por lo tanto, el espíritu asociativo representa una manifestación natural y espontánea propias del ser humano.

¿ Por qué surgió la cooperación?

Explique



4.2 Revolución industrial.

La Revolución Industrial consistió en un conjunto de cambios en el quehacer de los seres humanos, quienes reemplazaron la mano de obra por maquinaria; al tiempo, desplazaron viejos procedimientos, por haber encontrado materiales nuevos y mejores.

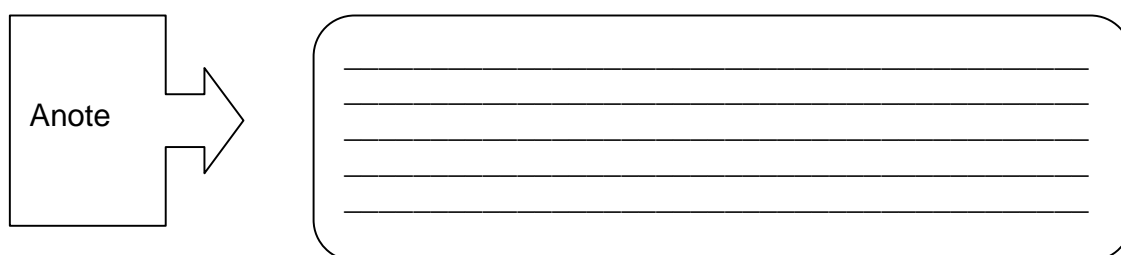
Puede decirse que la Revolución Industrial es el cambio de la producción manual doméstica con herramientas rudimentarias, por la producción mediante el uso de las máquinas. Aunque se reconoce su aporte al progreso, se considera responsable de la miseria de los trabajadores.

Esa transformación se inicia en Inglaterra, hace años, especialmente, en la industria textil, se extiende al resto de Europa, y a diferencia de otras revoluciones y según la opinión de reconocidos autores, no ha llegado a su término; por el contrario, ingresa en una nueva fase profundamente significativa en nuestros días. Durante el período 1750 – 1850, la industria se ve enriquecida por inventos notables y por la aplicación de nuevas tecnologías, las cuales empiezan a proporcionar la forma de producción conocida actualmente.

Se inventa la máquina de hilar y también la máquina de tejer. Sin embargo, esos inventos no se podrían utilizar si no hubiera ocurrido otro cambio importantísimo en la industria del hierro para forjar; la sustitución de la madera por carbón de piedra mineral, del cual posee Inglaterra yacimientos que todavía hoy se encuentran en plena explotación.

Caracterice la Revolución Industrial desde los siguientes aspectos: lugar donde se inicia la revolución, la época, los inventos principales y la situación del obrero.

Anote



Como una reacción a ese estado de situaciones surgen grupos de teóricos, a quienes se les llama en términos muy generales “socialistas utópicos”, que pretenden mediante su pensamiento y sus ensayos, resolver los problemas del reparto de los bienes de producción.

Los “socialistas utópicos” reaccionando contra las injusticias del capitalismo, proponen una serie de fórmulas tendientes a resolver los problemas de la época,

muchas de las cuales se ponen en práctica, y aunque fracasan al poco tiempo de su iniciación, realizan importantes aportes.

Concretamente, se recuerda como socialistas utópicos a Roberto Owen, Charles Fourier, William King, Luis Blanc y otros, cuyas actividades se relacionan estrechamente, con las primeras manifestaciones cooperativas de la época.

A algunos pensadores como Robert Owen, Charles Fourier y William King, se les llama socialistas utópicos, por sus ideas, prácticamente irrealizables.

¿Qué pretendían estos pensadores?

Explique

5. MARCO DOCTRINAL

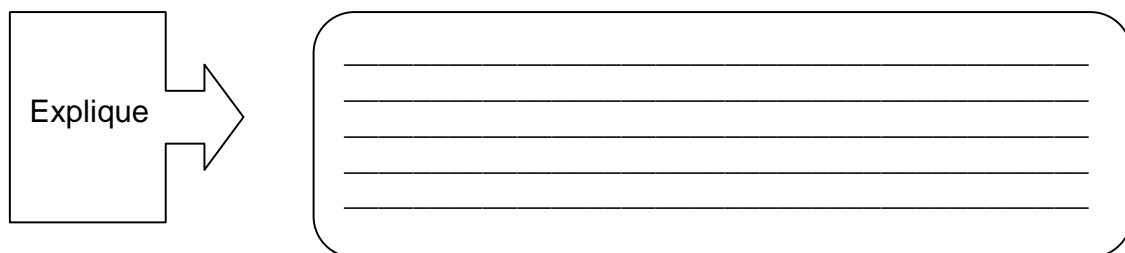
5.1 Los fundadores.

El cooperativismo surge en Inglaterra, por primera vez entre 1832 y 1835, una cooperativa de consumo se desarrolla en este país, sin embargo como todas las anteriores, termina en fracaso.

Las principales causas del fracaso del movimiento cooperativo, que podemos denominar primitivo, son fundamentalmente: el carácter filantrópico el cual se empeña en otorgar sus promotores; esto impide un control democrático de la cooperativa, falta de técnicas, métodos administrativos y operaciones para llevar a cabo su gestión.

¿Cuáles fueron las principales causas del fracaso del movimiento cooperativo en su fase primitiva?

Explique



A principios del siglo XIX, Rochdale, cuna del movimiento cooperativo moderno, es una ciudad que alcanza gran desarrollo industrial. Las condiciones imperantes en la industria de aquella época, traducidas en la explotación despiadada al obrero, determinan en los centros fabriles, frecuentes conflictos obrero-patronales que los trabajadores intentan resolver por medio de huelgas, las cuales estaban de antemano condenadas al fracaso por la carencia de organizaciones adecuadas, y de los recursos necesarios para mantenerlas. Eso sucede en Rochdale, donde, a pesar de que los futuros pioneros del cooperativismo realizan contribuciones periódicas para hacer frente a los paros, no obtienen mayor éxito en ese terreno.

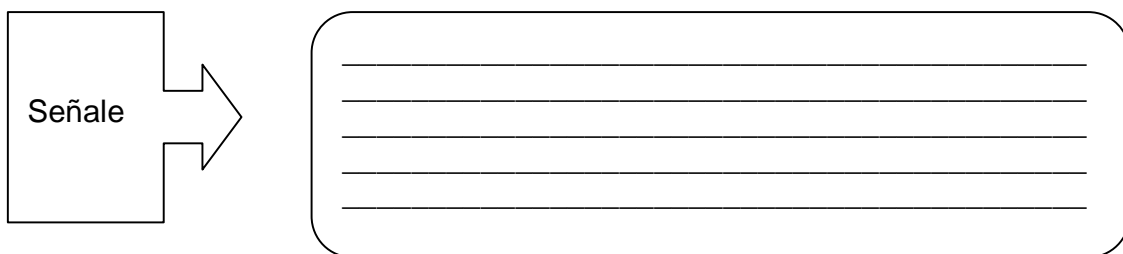
Hacia el año 1843, un grupo de tejedores de Rochdale luchaba por conjurar la situación de miseria que confrontaban como trabajadores en el taller, remunerados con salarios insuficientes para sus más elementales necesidades .

Agudizada la situación por la crisis que en ese tiempo afectaba a Inglaterra con la industria de la franela, aquellos modestos tejedores se empeñan en encontrar una fórmula que les permita mejorar sus condiciones, a pesar de lo reducido de sus ingresos. Después de plantearse soluciones de diversa índole, llegan, tras numerosas discusiones y proyectos, a formalizar la fundación de una cooperativa de consumo. En parte, se encuentran inspirados en ensayos semejantes y en

doctrinas de la época; pero más que todo, se basan en el convencimiento de que nunca pueden superar los problemas que les plantea su condición de dependencia e inferioridad dentro del sistema industrial, sin la unidad de todos. Con la articulación de todos sus esfuerzos, pueden reunir los medios que les permiten emanciparse, si no inmediatamente del empresario privado, sí del comerciante en cuyas manos queda buena parte de sus modestos ingresos. Intentan valorizar sus salarios, aumentando su poder adquisitivo, mediante la supresión de los intermediarios.

¿Cuáles factores de tipo social se dan en la primera mitad del siglo XIX para que un grupo de tejedores de un poblado llamado Rochdale, se organicen en forma cooperativa?

Señale




Veintiocho tejedores se reunieron y discutieron las bases de la organización que proyectaban. Llegaron a formular una serie de normas fundadas en la experiencia y en el conocimiento que tenían, del problema que les afectaba. Dentro de esas normas se destacaban las conocidas hoy como “Principios de Rochdale”, las cuales constituyeron el inicio de la cooperación moderna.

El mérito indiscutible de los pioneros de Rochdale, además de saber luchar, saber esperar y confiar en sí mismos, es haber ajustado su organización a esa serie de valores y principios, de los cuales nacen la actual fórmula cooperativa que rinde magníficos servicios, lo mismo cuando se aplica al servicio del consumidor, como al operar en otros aspectos de las actividades humanas, tales como la producción y los servicios.

¿Por qué es indiscutible el mérito de los pioneros de Rochdale en el desarrollo de las cooperativas?

Comente



5.2 Manifiesto de los Pioneros de Rochdale

Los objetivos y planes de esa organización consisten en obtener los medios para el beneficio económico y el mejoramiento de la condición social y doméstica de sus asociados; reúnen un capital suficiente con aportes de un valor de una libra esterlina cada uno, con el fin de llevar a la práctica los siguientes planes:

- 1- Organización de un almacén con el objetivo de vender provisiones, ropa y otros artículos.
- 2- Construcción o adquisición de cierto número de casas, donde pueden residir los asociados que deseen ayudarse recíprocamente en el mejoramiento de su condición social y doméstica.
- 3- Fabricación de los artículos determinados por la sociedad con el fin de asegurar la ocupación de los asociados que se encuentran sin trabajo, o cuya situación económica sea angustiosa, como consecuencia de las repetidas reducciones de los salarios.
- 4- Como un beneficio adicional para sus asociados, la cooperativa comparte o arrenda una o varias propiedades agrícolas, susceptibles de ser cultivadas por los asociados quienes se encuentran sin trabajo o cuyo trabajo sea mal remunerado.
- 5- Tan pronto como sea posible, la sociedad procede a organizar los poderes de la producción, distribución, educación y administración, o en otras palabras, establece una colonia autónoma financiada por intereses unidos, o ayuda a otras sociedades a establecer tal clase de colonia.
- 6- Inaugurar cuando fuera conveniente, un Hotel de Temperancia para promover la sobriedad en la bebida en un inmueble de propiedad de la sociedad.

¿Cuáles fueron los objetivos y planes que tuvieron los tejedores de Rochdale al organizarse?

Anótelos

La diversidad de los aspectos abarcados en ese preámbulo revelan:

- Lo heterogéneo del grupo: socialistas, cooperativistas, hermandades contra la bebida, etc.
- El tipo de necesidades afrontadas y el modo de abordar su solución.
- La falta de definición y claridad, sobre la idea de las cooperativas de consumo y producción.

A pesar de lo lacónico y del modesto enunciado del punto primero, nace de este, el movimiento cooperativo moderno de consumo, que más tarde, se proyecta hacia otros campos de la actividad económica, en Inglaterra y otros países de Europa

5.3 Primer enunciado de los principios

Cuando se habla de la doctrina cooperativa, hacemos mención, en sus inicios, a los pioneros de Rochdale, porque su reglamento origina los principios y normas bajo los cuales aún hoy se rigen las cooperativas.

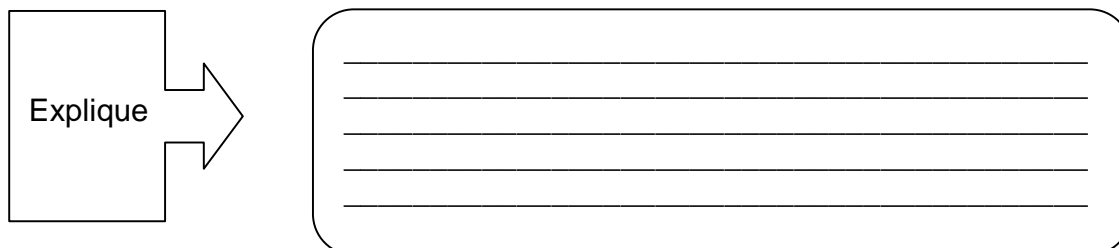
Según el historiador Paul Lambert, casi ninguno de estos principios era realmente nuevo, y el acierto de los pioneros consiste primordialmente, en lograr reunir las ideas que, en ese momento, se encuentran dispersas, en una síntesis original y armónica . En efecto, el principio del retorno se remonta a la cooperativa de Lennoxton fundada en 1812. En cuanto al principio de la democracia, era de aplicación antiquísima, concretamente, en algunas comunidades religiosas. El principio de la puerta abierta o de adhesión libre, no es tampoco esencialmente nuevo; lo que sucede es que los pioneros lo aplicaron con mayor amplitud que las cooperativas anteriores. Así sucesivamente, los otros principios ya son propuestos por diversos pensadores y organizaciones.

Muchas son las clasificaciones y definiciones, concedidas a los principios extraídos del manifiesto de los Pioneros de Rochdale y sus adiciones posteriores. A continuación, analizamos la primera de las tres declaraciones formales, que se han hecho, sobre los principios del cooperativismo. El primer enunciado fue aprobado en 1937 por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), Organismo que desde su fundación, en 1895, juega un papel muy importante como “custodio de los valores y principios del Cooperativismo”, es decir, de los preceptos comunes que unen a todas las organizaciones cooperativas de los cinco continentes. Este congreso reunido en París en 1937, aprueba las siguientes siete “Reglas de Oro de la Cooperación”:

- 1- Libre adhesión
- 2- Control democrático
- 3- Retorno de los excedentes en proporción al monto de operaciones
- 4- Interés limitado al capital
- 5- Neutralidad política y religiosa
- 6- Ventas al contado
- 7- Fomento de la educación cooperativa.

¿Por qué es importante que exista un organismo mundial “custodio de los valores y principios del Cooperativismo”, y cuál es su nombre?

Explique



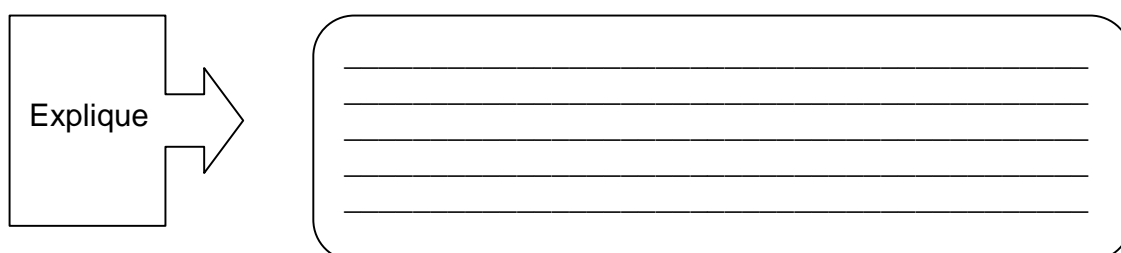
Con el correr de los años, el desarrollo del cooperativismo demuestra que si bien todos los principios son importantes, algunos de ellos merecen consideración especial. Por tal motivo, la Alianza Cooperativa Internacional divide los principios en “primarios” y “secundarios”, al subrayar en su estatuto la mayor importancia de los cuatro primeros principios y a la vez, recalcar que la negativa a cumplir con los principios secundarios, desnaturaliza a las cooperativas.

¿Cuáles son los principios primarios que integran las Reglas de Oro de la Cooperación? Señálelos marcando el cuadro correspondiente.

- Interés limitado al capital
- Control democrático
- Neutralidad política y religiosa
- Retorno de excedentes en proporción con el monto de las operaciones
- Fomento de la educación cooperativa.
- Libre adhesión
- Ventas al contado

¿Por qué, cree usted, que la no aplicación de los principios secundarios desvirtúa la naturaleza de las cooperativas?

Explique



Posteriormente, la ACI emprende un trabajo más completo de revisión y actualización de los principios. En su XXII congreso, reunido en 1966, en Bournemouth (Inglaterra) elabora la segunda declaración formal de los principios en los cuales las cooperativas deben basarse. Al igual que la primera declaración, ésta buscó explicar cómo deberían interpretarse los principios cooperativos en el mundo contemporáneo. Luego, en 1995, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) celebra su Congreso Centenario. En respuesta a la interpretación del momento histórico en el cual se desempeñan las organizaciones cooperativas, adopta una nueva **“Declaración de Identidad Cooperativa”**

La definición de cooperativa (la primera en su historia), los valores enunciados y los contenidos de los principios de esta Declaración, reafirman la Identidad Cooperativa centrada en las personas, y orientada a satisfacer las necesidades desde la perspectiva de una economía más humana

¿Pueden en un mundo en constante cambio, las revisiones periódicas de los principios ayudar a las cooperativas a enfrentar los nuevos retos?

Explique

6. LA DEFINICIÓN DE COOPERATIVA.

La Declaración de Identidad Cooperativa adoptada por la ACI en 1995, define por primera vez en la historia, a la cooperativa de la siguiente manera:

“Una cooperativa es una asociación autónoma de personas, agrupadas voluntariamente para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa que se posee en conjunto y se controla democráticamente”.

Esta definición reconoce que los asociados de la cooperativa están involucrados de distintas formas y que deben tener cierta libertad al organizar sus asuntos, recalcando las siguientes características de la cooperativa:

...La Cooperativa es autónoma. Es tan independiente del gobierno y las empresas privadas, como sea posible.

...Es una asociación de personas. El reconocimiento al carácter fundamental de la persona humana, debe significar que las cooperativas se comprometen con mucho respeto y servicio a sus asociados, quienes constituyen la razón principal de su existencia.

Las cooperativas tienen la libertad de definir “personas “ en cualquier forma legal seleccionada. Muchas de las cooperativas primarias ubicadas alrededor del mundo, admiten sólo seres humanos individuales, y otras cooperativas primarias admiten “ personas jurídicas”, con los mismos derechos de participación que las personas naturales.

¿Cuáles implicaciones tiene para las cooperativas, inmersas en un mundo globalizado, generador de cambios fundamentales en las condiciones humanas alrededor del mundo, reconocer el valor fundamental de la persona humana?

Explique

...Las personas están unidas voluntariamente. Asociarse a una cooperativa no debe ser obligatorio. Dentro de los propósitos y recursos de las cooperativas, los asociados deben ser libres para unirse o irse.

...Los asociados de las cooperativas satisfacen sus necesidades económicas, sociales y culturales. Las cooperativas son organizadas por sus asociados para su beneficio individual y mutuo. Normalmente las cooperativas deben funcionar dentro del mercado y por consiguiente deben ser manejadas eficiente y prudentemente. Sin embargo, las cooperativas no pueden olvidar que, existen principalmente para satisfacer las necesidades económicas de sus asociados, y que también tienen objetivos sociales y culturales. Las cooperativas pueden elevar el grado de compromiso e identidad de sus asociados al centrarse en su propósito fundamental de satisfacer necesidades de acuerdo a los intereses y deseos más sentidos. Las cooperativas existen principalmente para servir, y cualquier medida de su eficacia debe basarse en cómo satisfacen las necesidades de sus asociados. Por ejemplo, la simple idea de que las personas se junten para proporcionarse, ellas mismas, programas de salud, proyectos de vivienda o el goce de un trabajo digno, puede estrechar considerablemente la relación de los asociados con su cooperativa.

Las cooperativas en el futuro pueden convertirse en una de las maneras más importantes de ayudar a sus asociados y contribuir con sus comunidades, al proveer una mejor manera de vivir, cultural, intelectual, espiritual y materialmente.

Aparte de las necesidades de los asociados, a las que actualmente su cooperativa da respuesta ¿qué otras necesidades sería importante satisfacer?

Comente

...La cooperativa es una empresa que se posee en conjunto y se controla democráticamente. Dentro de las cooperativas, el control entre sus asociados se distribuye sobre una base democrática; esto es especialmente importante, al diferenciar las cooperativas de otro tipo de organizaciones, como las empresas controladas por el capital o por el gobierno.

Cada cooperativa constituye también una “empresa”, en el sentido de ser una entidad organizada, la cual funciona normalmente en el mercado; por lo tanto, debe esforzarse por servir a sus asociados en forma eficiente y eficaz. Debe gestionar sus recursos financieros, productivos y humanos, de tal forma, que generen excedentes. Igual que los empresarios privados debe entender bien los tipos de negocios que realiza. Por consiguiente, las cooperativas pueden aprender de las empresas capitalistas; pueden estudiar y adaptar selectivamente estructuras organizativas, tecnología, estrategias de comunicación, planteamientos de mercadeo, etc. Sin embargo, sería problemático, si los

cooperativistas pensarán que no hace falta nada más que imitar al sector privado. Si eso fuera verdad, no habría ninguna razón para que existieran las cooperativas.

¿Cuáles pueden ser algunas de las principales dificultades enfrentadas por las cooperativas, para adaptar lo que es útil y aceptable de las empresas capitalistas, a la forma distintivamente cooperativa con el fin de construir empresas eficaces?

Explique

7. LOS VALORES COOPERATIVOS A PARTIR DEL CONGRESO CENTENARIO DE LA ACI, MANCHESTER, 1995

7.1 Los valores cooperativos

El movimiento cooperativo posee una profunda y distinguida historia intelectual. Durante cada una de las últimas diez generaciones de la historia humana, muchos teóricos en varias partes del mundo, han dado grandes aportes al pensamiento cooperativo; y la mayor parte de ese pensamiento atañe a los valores cooperativos, sobre todo, porque los valores orientan el comportamiento de las personas y de las organizaciones cooperativas. Es así, como los cooperativistas se inspiran en los valores y los ponen en práctica a través de los principios, logrando mantener un comportamiento ético apropiado en sus cooperativas.

7.1.1 Los valores básicos

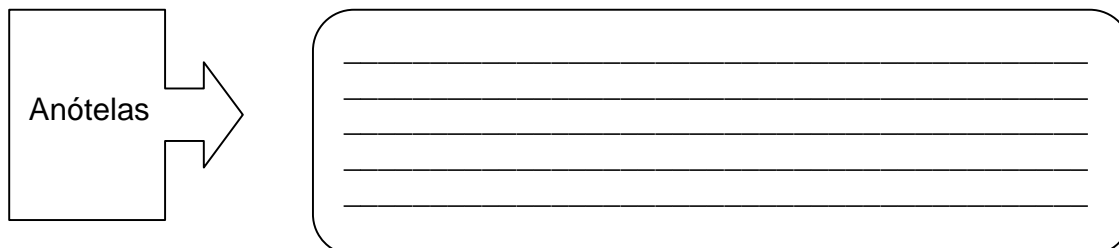
En 1.995 en Manchester, la ACI concretiza los valores básicos , afirmando que **“Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad”**.

1) La ayuda mutua se basa en la creencia de que toda la gente puede y debe controlar su propio destino. Los cooperativistas creen, sin embargo, que el completo desarrollo individual sólo puede lograrse en asociación con otras personas. Como individuo, se encuentra limitado en lo que se puede hacer, o en lo que se puede lograr. Por medio de la acción conjunta y la responsabilidad mutua, se puede lograr más, especialmente, al aumentar la influencia colectiva de uno o su influencia colectiva en el mercado y ante los gobiernos. Los asociados también se desarrollan por medio de la acción cooperativa, al aprender destrezas que facilitan el desarrollo de su cooperativa; en este sentido, las cooperativas son

instituciones que fomentan la educación continua y el desarrollo humano de todos sus asociados.

¿Dé al menos tres ejemplos de acciones que propician el desarrollo humano en su cooperativa?


Anótelas



2) “Responsabilidad”. Los asociados asumen la responsabilidad hacia su cooperativa, no solo en su creación, sino también en su propio desarrollo y continuidad. Además, los miembros poseen la responsabilidad propia de promocionar su cooperativa con sus familias, amigos y conocidos. En fin, “responsabilidad” significa decir que los asociados son los responsables de garantizar que la cooperativa mantenga su independencia de otras organizaciones públicas y privadas, con el objetivo de poder crear sus propias formas de desarrollo, para que de esta manera contribuya al desarrollo de la comunidad en la cual se desenvuelve.

¿Cuáles considera usted, que son las principales responsabilidades que los asociados de su cooperativa poseen con ésta y hacia la comunidad?

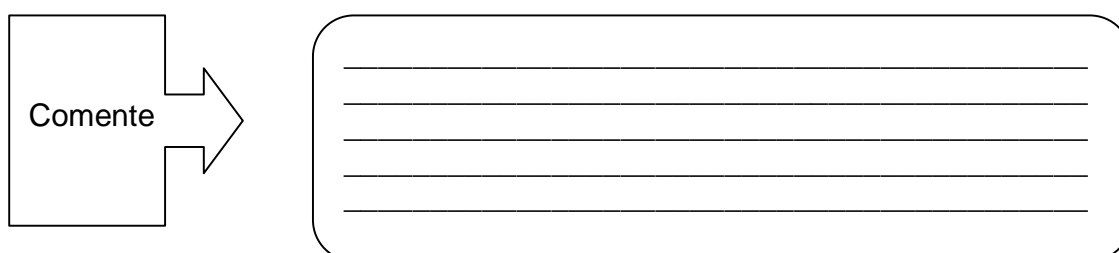
Explique



3) “Democracia”. La cooperativa es una organización social y económica de carácter democrático, en la cual los asociados valen no por su poder económico, sino como personas, y en este sentido, todos tienen los mismos derechos y obligaciones, pero sobre todo, el mismo derecho a participar en la toma de las decisiones.


¿Cuál es la máxima expresión del valor de la democracia participativa en su cooperativa?

Comente



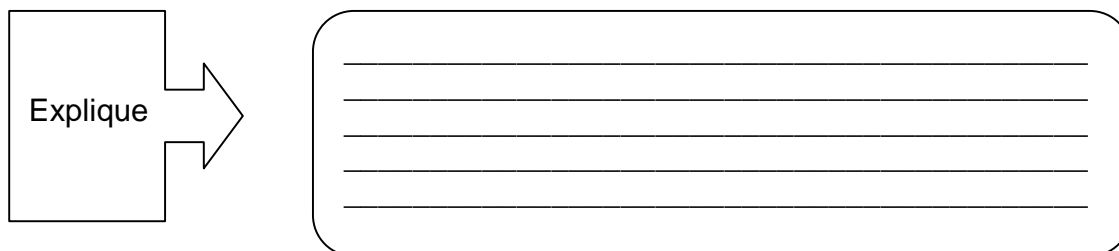
4) “Las cooperativas se basan en la igualdad. Los asociados conforman la unidad básica de la cooperativa. La persona humana como base, es una de las principales características que distingue a la cooperativa de las empresas controladas primordialmente por los intereses de capital. Los asociados tienen derecho a participar, ser informados, ser escuchados y ser involucrados en la toma de decisiones. De hecho, la preocupación por lograr y mantener la igualdad es un reto continuo para todas las cooperativas.

Ante una realidad que hace más compleja nuestra tarea como cooperativistas: ¿Por qué es urgente el rescate de la persona humana como principio, medio y fin de la acción cooperativa?



5) “La equidad”. Del mismo modo, lograr equidad dentro de la cooperativa es un reto continuo e interminable. La equidad se refiere, en primer término, a la forma en la cual se trata a los asociados dentro de la cooperativa. A la hora de retribuirles su participación en la cooperativa, se les debe tratar equitativamente; casi siempre se hace por medio de la repartición de excedentes. Desde un punto de vista teórico, la equidad es importante para las cooperativas por ser el modo mediante el cual se tratan de distribuir las ganancias o riquezas, entre sus asociados, con base en la participación y no en la especulación.

Ante una economía de mercado que propicia la creciente concentración de la riqueza, en manos de una pequeña minoría de la población: ¿Cuál papel desempeñan las cooperativas?



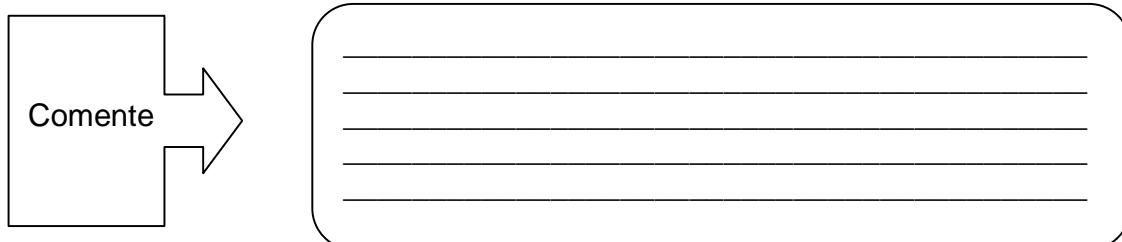
6) “La solidaridad”. Este valor tiene una larga y venerable historia dentro del movimiento cooperativo internacional. Dentro de las cooperativas, asegura que la cooperación debe ser solo un disimulado interés particular limitado. Una cooperativa es más que una asociación de miembros; es también una colectividad.

Los dirigentes tienen la responsabilidad de garantizarle a todos los asociados que van a tener un trato tan justo, como sea posible; y que existe un esfuerzo constante por tratar a los empleados en forma justa, ya sean éstos asociados o no.

La solidaridad significa también, que la cooperativa posee la responsabilidad de preocuparse por el interés colectivo de sus asociados, velando por los bienes financieros y sociales que pertenecen al grupo, pues estos bienes constituyen el fruto de la participación y las energías de todos los asociados. En este sentido, el valor de la solidaridad llama la atención al hecho de que las cooperativas son más que asociaciones de individuos; son afirmaciones de la fuerza colectiva y de la responsabilidad mutua. Además, la “solidaridad” significa que los cooperativistas y las cooperativas se mantienen juntos, aún en circunstancias adversas, porque aspiran a crear un movimiento cooperativo unido local, nacional, regional e internacionalmente.

Solidaridad significa cooperar en todas las formas viables con el objetivo de proporcionarle a los asociados la mejor calidad y el menor costo en los bienes y servicios; es trabajar juntos a pesar de las diferencias; consiste en aceptar que la solidaridad es la principal causa y consecuencia de auto ayuda y ayuda mutua, dos de los conceptos fundamentales que son el corazón de la filosofía cooperativa, y que es esta filosofía la que distingue a las cooperativas de otras formas de organización económica.

¿Cuáles considera usted son las principales manifestaciones de la preocupación que su cooperativa, como tal, tiene por sus asociados?



The form consists of a rectangular box on the left containing the word "Comente". An arrow points from this box to a larger, rounded rectangular box on the right. Inside the larger box, there are five horizontal lines for writing a response.

Estos seis valores le otorgan a la cooperativa un carácter aún más especial como forma de organización, pues indican cómo los cooperativistas procuran controlar su destino a través de la ayuda mutua, de la responsabilidad que como asociados o dirigentes de una cooperativa tienen ante una empresa que se controla democráticamente, procurando con igualdad, equidad y solidaridad elevar la condición de las personas que se asocian a ella.

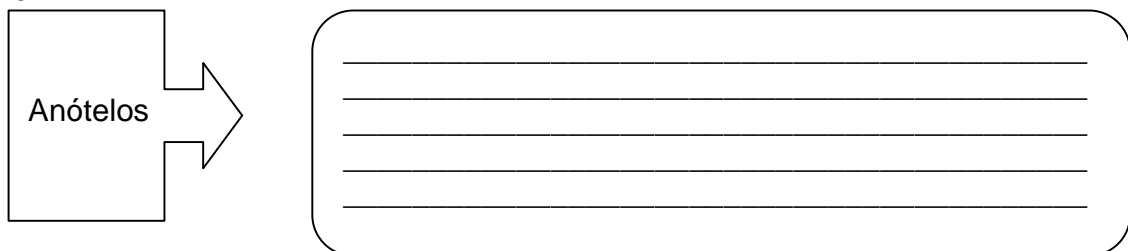
7.1.2 Los valores éticos— La segunda frase

En la segunda oración sobre los valores, la ACI nos plantea los valores éticos que han trascendido. En esta se lee: *“Siguiendo la tradición de sus fundadores, los miembros de la cooperativa creen en los valores éticos de la honestidad, la transparencia, la responsabilidad social y la preocupación por los demás”*. **“Siguiendo la tradición de sus fundadores . . .”** Esta frase nos recuerda que al igual que todos los grandes movimientos, en sus orígenes, el cooperativismo tuvo hombres y mujeres extraordinarios que han efectuado contribuciones sobresalientes como “fundadores. Tan importante como su pragmatismo es su ética y su moral. Al mismo tiempo, cada movimiento nacional tiene sus propios fundadores, hombres y mujeres para quienes los valores prácticos y éticos aún son profundamente importantes; esta referencia a “los fundadores” tiene la intención de recordarlos.

Estos valores éticos a los cuales aspiran los cooperativistas, son muy importantes en las diferentes cooperativas emergidas desde el siglo diecinueve, porque son responsables del crecimiento del movimiento y su desarrollo desde los primeros años.

Desde los pioneros de Rochdale, las cooperativas se sienten muy comprometidas con la honestidad, y han prosperado al crear sistemas honrados de dirección abierta, los cuales les han ganado una excelente reputación en el mundo por su honradez en la conducción de sus negocios, y su práctica de informar amplia y regularmente a sus asociados, al público y a los gobiernos sobre sus operaciones.

¿Cuáles son los nombres de algunas mujeres y hombres extraordinarios que llevaron a cabo contribuciones sobresalientes como fundadores de su cooperativa?



Anótelos

Los otros valores éticos emanan de la relación especial que tienen las cooperativas con sus comunidades: su compromiso de ayudar a los individuos que desean ayudarse a sí mismos, su preocupación por el bienestar de los individuos dentro de una comunidad, y su notable capacidad para cuidar a otros. Es una tradición de la cual los cooperativistas deben sentirse orgullosos.

En resumen: la **honestidad**, la **transparencia**, la **responsabilidad social** y la **preocupación por los demás**, son valores que deben encontrarse en las organizaciones de todo tipo, pero que son más fuertes e irrefutables dentro de la empresa cooperativa.

8. LOS NUEVOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

8.1 Comentario Introductorio

Mucha gente entiende los principios como mandamientos rigurosos que deben seguirse literalmente. En un sentido, es cierto que los principios deben brindar normas para medir. En otro sentido, deben restringir e incluso prohibir ciertas acciones, mientras que fomentan otras. Sin embargo, los principios son más que mandamientos; también son parámetros para juzgar el comportamiento y tomar las decisiones pertinentes.

Los principios que constituyen el núcleo de las cooperativas no son independientes entre sí. Están ligados de forma sutil; si se ignora uno, se menosprecian los demás. Las cooperativas no deben juzgarse sobre la base de un solo principio; por el contrario, deben evaluarse de acuerdo con lo bien que observan los siete principios como un todo.

En la Declaración de 1995, se enumeran siete principios. Estos son: Asociación voluntaria y abierta; Control democrático de los miembros; Participación económica; Autonomía e independencia; Educación, Entrenamiento e Información; Cooperación entre cooperativas; y Compromiso con la comunidad. Los primeros tres principios se dirigen en especial a las dinámicas internas típicas de cualquier cooperativa; los últimos cuatro, a la operación interna y a las relaciones externas de la cooperativa.

¿Por qué las cooperativas deben evaluarse de acuerdo con lo bien que observan los siete principios como un todo?.

Comente

8.2 Enunciado de los principios

8.2.1 Membresía Abierta y voluntaria.

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

“Las cooperativas son organizaciones voluntarias.” Los asociados eligen voluntariamente comprometerse con su cooperativa. Por lo tanto, se les debe brindar la oportunidad para estudiar y entender los valores, por los cuales existen las cooperativas y se les debe permitir participar libremente.

“...sin discriminación de género, clase social, raza, posición política o religiosa”. Esta declaración reafirma un compromiso general que es básico para las cooperativas, desde su nacimiento en el siglo diecinueve: el compromiso de reconocer la dignidad fundamental de todas las personas, de hecho, de toda la gente.

“...abiertas a todas las personas dispuestas a utilizar sus servicios...” Por ejemplo, las cooperativas de pesca sirven básicamente a los pescadores; las cooperativas de vivienda sólo pueden proveer de casa a cierto número de asociados; las cooperativas de trabajo sólo pueden emplear a un número limitado de miembros. En otras palabras, puede haber razones comprensibles y aceptables para que una cooperativa pueda imponer un límite de miembros.

“...dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía”. Tales obligaciones incluyen el ejercicio del derecho al voto, la participación activa en las asambleas, reuniones y proyectos emprendido por la cooperativa, el uso de los servicios de la cooperativa y la garantía de equidad conforme a sus necesidades.

Esta serie de obligaciones deben enfocarse constantemente; deben traducirse en beneficios significativos, tanto para los asociados como para las cooperativas, y a la vez, deben garantizar:

1. Que no habrá barreras a la membresía por razones de género, y que las mujeres participarán en números iguales, en sus programas de educación y formación de liderazgo.
2. Que se apoyará la creación de nuevas cooperativas, en todos los grupos de población y minorías evidentes, los cuales se puedan beneficiar de la empresa cooperativa.

El principio también hace alusión a la *neutralidad política*. Desde sus inicios, el movimiento cooperativo ha fomentado el trabajo conjunto de gente con afiliaciones políticas e ideológicas diferentes. En ese sentido, ha tratado de trascender las ideologías tradicionales que crearon tanta tensión, inquietud y guerra al final del siglo diecinueve y en el siglo veinte.

Finalmente, todas las cooperativas admiten asociados sin importar las creencias religiosas que profesan.

¿Cuáles criterios podrían privar para limitar el ingreso de nuevos asociados a su cooperativa?

Anótelos

8.2.2 Control democrático de los asociados

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y las mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los asociados. En las cooperativas de base los asociados tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

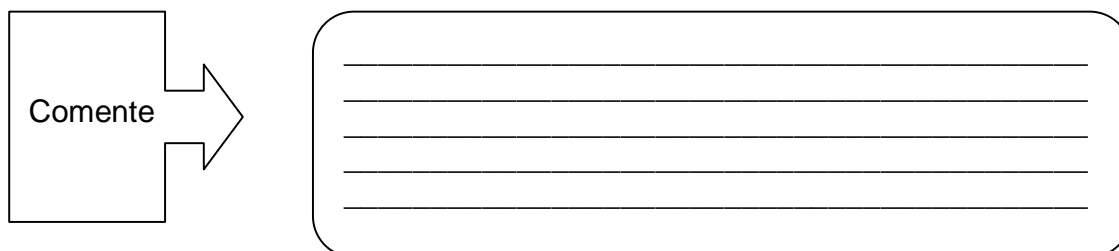
“Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros...” Dentro de las cooperativas, la “democracia” considera los derechos y las responsabilidades. Los asociados controlan su cooperativa en forma democrática, reafirmando el derecho a involucrarse activamente, en la determinación de políticas y en la toma de decisiones claves.

En muchas cooperativas, este involucramiento activo se da en las asambleas generales, en las cuales se discuten las políticas, se toman decisiones importantes y se aprueban acciones. En otras cooperativas, como las de trabajo, de mercado o de vivienda, los asociados se involucran más rutinariamente en las operaciones diarias de las cooperativas.

“...los hombres y las mujeres que han sido elegidos para representar a sus cooperativas, responden ante sus miembros”. Los representantes electos deben mantener sus funciones para beneficio de sus asociados, de inmediato o a largo plazo. Las cooperativas no “pertenecen” a los directivos electos en mayor medida de la que “pertenecen” a los demás asociados. Todos los dirigentes son responsables de sus acciones ante los asociados y deben responder por los actos que sean contrarios a los intereses de la cooperativa.


¿Considera usted que los procesos democráticos aplicados en su cooperativa son viables , convenientes y eficientes?

Comente

A rectangular box on the left contains the word "Comente". An arrow points from this box to a larger rounded rectangular box on the right. This larger box contains five horizontal lines for writing.

¿Qué requisitos deben tener los candidatos a los órganos de dirección y control social de su cooperativa; le agregaría usted algún requisito más?

Anótelos

A rectangular box on the left contains the word "Anótelos". An arrow points from this box to a larger rounded rectangular box on the right. This larger box contains five horizontal lines for writing.

8.2.3 Participación económica de los asociados.

Los asociados contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los asociados asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los asociados en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo aprueben los asociados.

Este principio describe cómo los asociados no solo invierten en las cooperativas, sino que también deciden cómo distribuir sus excedentes. Las cooperativas operan de modo que el capital está al servicio de la organización y no al revés. Las cooperativas existen para hacer frente a las necesidades de la gente.

En la mayoría de las cooperativas, los asociados deben aportar una cuota de admisión y solidaridad, a fin de poseer y beneficiarse con la membresía. Conforme prospera la cooperativa, se pueden crear reservas derivadas de los ingresos de las actividades de la organización. Normalmente, todos o por lo menos una gran proporción de estos ingresos se obtienen colectivamente, esto representa los

logros conjuntos de los asociados quienes apoyan la cooperativa. En algunas ocasiones, este excedente colectivo no se divide entre los asociados, pues la cooperativa dejaría de existir. Pero cuando la cooperativa prospera, se distribuye de manera equitativa el total, o un porcentaje del excedente, según lo acuerden los asociados.

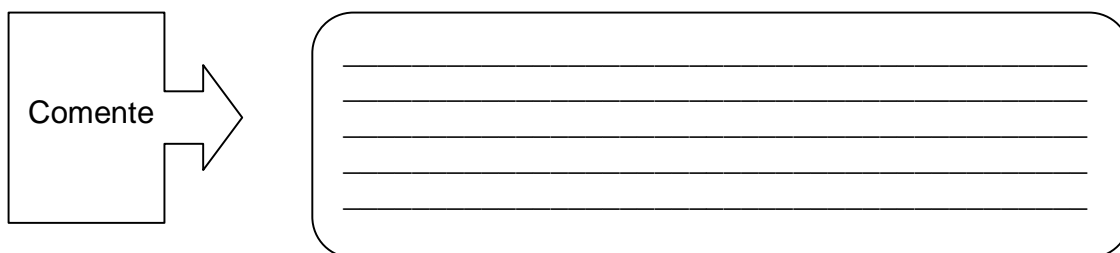
Cuando una cooperativa presenta necesidades de capital más altas, de las cuales puede ahorrar de sus actividades económicas, puede esperar que los asociados aporten regularmente, una parte de sus dividendos sobre una base rotativa o hasta que se retiren. Lo importante es que los asociados se beneficien de la participación continua y de dividendos futuros.

Las cooperativas pueden hacer un llamado especial a los asociados para llevar a cabo inversiones adicionales; en efecto, muchas de ellas deben hacerlo. Bajo estas circunstancias, es apropiado pagar intereses a estas inversiones pero a una tasa "justa". El pago a estas inversiones debe adecuarse a una tasa competitiva, pero no especulativa. Por ejemplo, en Costa Rica se ajusta a la tasa establecida por el Banco Central.

Los asociados controlan el capital en sus cooperativas de dos formas:

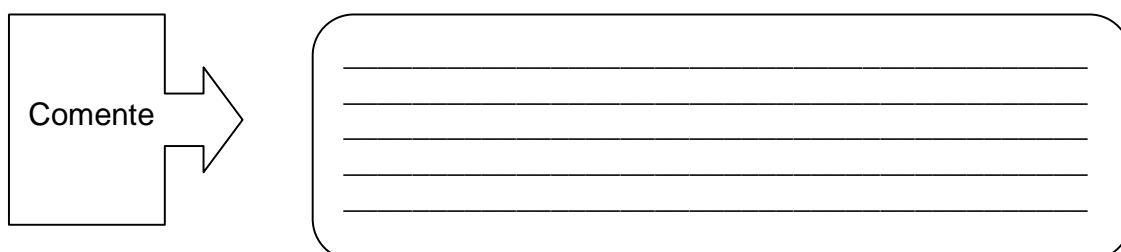
1. Sin importar cómo las cooperativas obtienen el capital para sus operaciones, la autoridad final para la toma de decisiones debe recaer sobre los asociados. Los asociados deben tener derecho a poseer por lo menos parte de su capital colectivo, como reflejo de lo que han obtenido como grupo.
2. Cuando las actividades de la cooperativa crean excedentes, los asociados tienen el derecho y la obligación de decidir cómo son distribuidos esos excedentes. Los asociados pueden asignar tales excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos:
 - a) Los asociados pueden elegir el desarrollo de la cooperativa, posiblemente en la creación de reservas, parte de la cual es indivisible. Este planteamiento, en muchas cooperativas, debe ser la forma normal para asignar los excedentes que no son devueltos a los asociados, y asegurar la viabilidad de largo plazo de la cooperativa.
 - b) Los asociados pueden decidir pagar un beneficio, usualmente llamado "excedente" en proporción con su participación en la cooperativa. Esta es la forma tradicional para recompensar a los asociados por su apoyo a la cooperativa. Los asociados también pueden apoyar otras actividades según lo apruebe la asamblea.

¿Qué tipo de reservas tiene su cooperativa?



Comente

¿Cuáles necesidades económicas satisface su cooperativa a sus asociados?



Comente

¿En qué se diferencia una cooperativa de una Sociedad Anónima, si en ambas se pueden pagar intereses sobre los aportes de capital?



Comente

8.2.4 Autonomía e independencia.

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus asociados. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus asociados y mantengan la autonomía de la cooperativa.

En todas las partes del mundo, las cooperativas son muy afectadas por su relación con el Estado. Los gobiernos determinan el marco legislativo dentro del cual las cooperativas deben funcionar. En sus políticas arancelarias, económicas y sociales, los gobiernos pueden beneficiar o perjudicar su relación con las cooperativas. Por esa razón, todas las cooperativas deben estar atentas al desarrollo abierto y claro de sus relaciones con los gobiernos.

El principio de autonomía enfatiza la necesidad esencial que tienen las cooperativas de ser autónomas, de la misma forma que las empresas controladas por el capital son autónomas en sus negocios con los gobiernos, o con otras empresas, y esto incluye también su relación con otras cooperativas.

En lo correspondiente a las “otras organizaciones”, el principio reconoce que, en el mundo, cada vez más cooperativas se involucran con proyectos conjuntos con el sector privado, y no hay razón para creer que esta tendencia se puede revertir. Sin embargo, esto recalca la importancia de que la cooperativa mantenga su libertad, con el fin de controlar su propio destino, cuando se involucre en tales acuerdos.

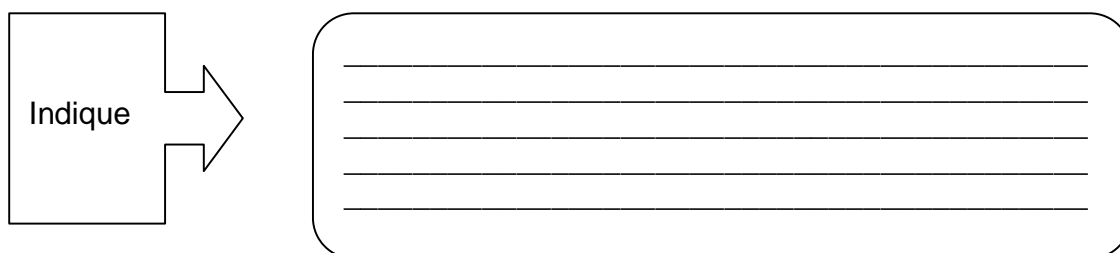
¿Cuáles consecuencias puede sufrir una cooperativa al perder su autonomía, en manos de un gobierno o de un grupo político?

Indique



¿Qué peligros existen al perder la independencia cooperativa en manos de una empresa privada, cuando se hacen alianzas o se emprenden negocios conjuntos?

Indique



8.2.5 Educación, Entrenamiento e Información.

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus asociados, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general – particularmente a jóvenes y creadores de opinión– acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

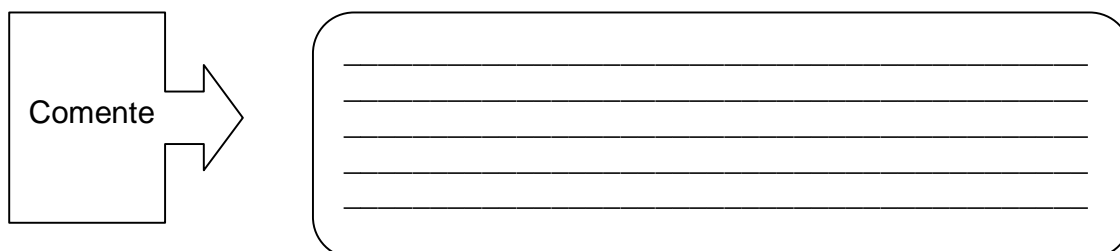
El principio destaca la importancia vital que desempeña la educación y el entrenamiento a lo interno de las cooperativas. *La educación* significa no sólo la distribución de información o el fomento del patrocinio; significa lograr que las diferentes mentalidades de sus asociados, dirigentes electos y empleados comprendan totalmente la complejidad y la riqueza de la acción y el pensamiento cooperativos. *El entrenamiento significa* asegurar que todos los trabajadores de las cooperativas tengan la habilidad requerida para cumplir eficientemente con sus responsabilidades.

La educación y el entrenamiento son también importantes, pues proveen excelentes oportunidades para que los líderes de la cooperativa entiendan las necesidades de su organización. Debe dirigirse de manera que permita evaluar las actividades de la cooperativa y sugiera métodos para mejorar o proporcionar nuevos servicios. Difícilmente, falla una cooperativa que fomenta una capacitación permanente y eficaz entre sus asociados, líderes y personal, al tiempo que opera eficientemente.

El principio también reconoce que las cooperativas tienen la responsabilidad particular de informar a los jóvenes y a los líderes de opinión (políticos, servidores públicos, representantes de los medios de comunicación y educadores) sobre la “naturaleza y beneficios” de la cooperación. Si las cooperativas van a desempeñar en el futuro el papel para el cual están capacitadas, informar es entonces una responsabilidad que deben satisfacer mejor. La gente no aprecia ni apoya lo que no entiende.

¿Qué uso le da su cooperativa a la Reserva de Educación?

Comente



Enumere algunos de los programas contenidos en el Plan de Trabajo del Comité de Educación de su cooperativa?

Indique



8.2.6 Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus asociados más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando en conjunto o mediante las estructuras locales, nacionales e internacionales.

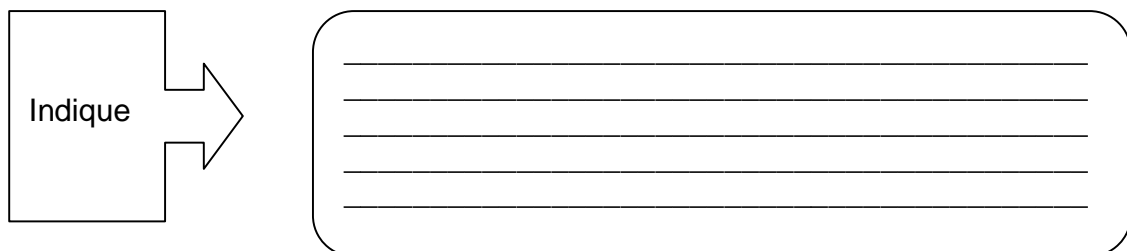
Este principio se articuló primero en el replanteamiento de los principios cooperativos en 1966, y se ha seguido manteniendo en diferentes formas desde los años cincuenta. Nunca tuvo mayor importancia este principio como en el comienzo de este nuevo milenio, cuando la economía mundial, pone en el orden del día la globalización, las alianzas estratégicas, las fusiones y los negocios compartidos entre varias organizaciones.

En verdad, las cooperativas solo pueden maximizar su impacto en el mercado empresarial, aliándose para mejorar su capacidad de llevar a cabo negocios y ampliar la oferta de los servicios a sus asociados. Esto se puede lograr más eficazmente en el nivel local, integrando uniones, consorcios o federaciones para emprender negocios conjuntos, apoyar proyectos de desarrollo y elevar la participación en el mercado. Sin embargo, los cooperativistas deben esforzarse por alcanzar los beneficios de las alianzas a gran escala, con cooperativas ubicadas en otras latitudes. Este es un reto permanente para todas las estructuras cooperativas y una prueba para la ingeniosidad de los cooperativistas.

Las cooperativas, hoy más que nunca, deben reconocer la posibilidad de aventurarse en los negocios compartidos. Deben involucrarse activamente, protegiendo con recelo los intereses de sus asociados, incluso cuando más valoren dichos negocios. Ahora más que nunca, deben considerar la posibilidad de trabajar en conjunto en el nivel nacional y también internacional. Las cooperativas también deben aceptar, más que en el pasado, la necesidad de reforzar sus actividades y organizaciones de apoyo.

¿Cuáles son las principales dificultades que enfrentan las cooperativas de nuestro país, para establecer alianzas y emprender negocios compartidos con cooperativas del ámbito nacional e internacional?

Indique



8.2.7 Compromiso con la comunidad.

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad, por medio de políticas aceptadas por sus asociados.

Las cooperativas son organizaciones que existen en primera instancia, para beneficiar a sus asociados. En segunda instancia, la mayor parte del tiempo, las cooperativas están íntimamente ligadas a sus comunidades, a su progreso y a su desarrollo. Por tanto, las cooperativas tienen la responsabilidad especial de asegurar la continuidad del desarrollo de sus comunidades, en los aspectos tanto económico, como social y cultural. Tienen, también, la obligación de trabajar constantemente, por la protección ambiental de sus comunidades.

Queda en manos de los asociados, decidir qué tanto y en qué forma su cooperativa debe contribuir con su comunidad. Sin embargo, esta no es una responsabilidad que los asociados puedan dejar de aceptar.

¿Cuáles programas de soporte ambiental poseen en su cooperativa?

A diagram consisting of a rectangular box on the left containing the word "Indique". An arrow points from the right side of this box to a larger, rounded rectangular box on the right. Inside the larger box, there are five horizontal lines for writing.

8.3 La identidad, una ventaja competitiva.

Los valores y los principios cooperativos, en conjunto, son la fuerza vital que ha infundido al movimiento, desde su inicio, una *perspectiva distintiva*. Todos los autores en temas empresariales están de acuerdo en que el éxito está reservado solo para aquellas empresas, que logra diferenciarse en la mente de los usuarios, clientes e inversionistas.

Las empresas cooperativas compiten en entornos no solamente difíciles, sino también hostiles. Sin embargo, tienen una enorme ventaja, pues ya *su fuente de diferenciación está en los valores y principios cooperativos*. La diferenciación es una estrategia genérica, que consiste en diferenciar el producto o servicio que ofrece una empresa, creando algo que sea percibido en el mercado como único. La preocupación por los asociados, los valores democráticos, la estructura financiera equitativa, son aspectos muy positivos los cuales merecen destacarse y no simplemente reconocerse tímidamente. Las cooperativas no desempeñarán un

papel importante en el futuro, si no utilizan su distinción y proclaman con orgullo lo que son y lo que hacen.

Para responder a los retos y para aprovechar las oportunidades, las cooperativas deben proyectar con claridad su diferenciación; deben demostrar su capacidad para movilizar a la gente y para desarrollarse en su sector. Estos son algunos de los retos que deben enfrentar las cooperativas de hoy, para responder a los cambios sociales y económicos, para diferenciarse del resto de las empresas de capital y crecer, beneficiando a muchas personas, familias y comunidades.

Primer reto: Aumentar la eficacia en las cooperativas

Las cooperativas deben medir su eficacia por su función en el contexto o sector al cual pertenecen. Para ello, deben adaptar selectivamente la tecnología, la estructura organizativa, las técnicas de utilización de recursos, el mercadeo y las formas de capitalización de la empresa privada. Adaptar lo que es útil y aceptable a la forma distintivamente cooperativa, para construir organizaciones eficaces.

La eficacia se deriva de la aplicación de los valores y principios, los cuales hacen a las cooperativas únicas. Las cooperativas llevan, en su estructura y en su ideología, la clave de su propio éxito. Su aplicación es la fórmula para el éxito.

Segundo reto: Celebrar lo que distingue a las cooperativas

Los cooperativistas necesitan sentirse orgullosos de lo que son y lo que hacen, en su comunicación con los asociados y el público, demostrando ser consecuentes con sus creencias y valores cooperativos.

Tercer reto: Dar poder a la gente

En la era del conocimiento, la información y la educación son poder, y deben extenderse a todos los recursos humanos asociados con la organización.

Cuarto reto: Ampliar su visión

Las cooperativas deben actuar localmente, trabajando globalmente, para conseguir plena eficacia. Para crecer como una fuerza global, necesitan considerar más alianzas estratégicas dentro de su sector o por medio de sectores complementarios

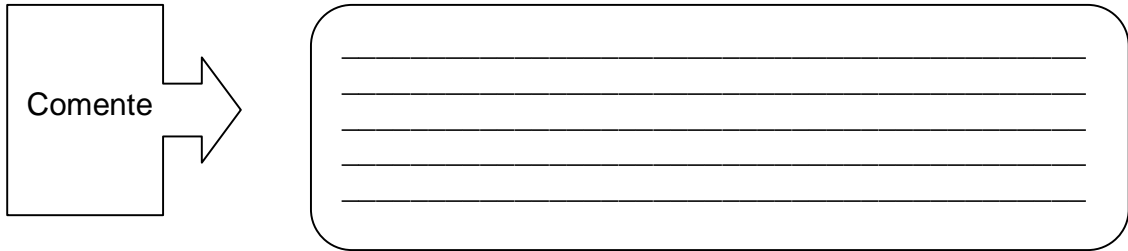
Quinto reto: Crear fuerza financiera

Cada vez resulta más imperiosa la necesidad de explorar formas innovadoras tendientes a conseguir recursos, prioritariamente de sus asociados. Sin embargo, cuando estos recursos no son suficientes se deben negociar con financiamientos que no comprometan la autonomía de la cooperativa.

Sexto reto: Desarrollar pensamiento estratégico

Las cooperativas necesitan desplegar más eficientemente las ventajas asociativas, la distinción cooperativista, el poder de la gente, la combinación de los recursos para asegurar la permanencia y la expansión de la cooperativa.

¿Por qué la Identidad Cooperativa es una ventaja competitiva para nuestras organizaciones?



A rectangular button labeled "Comente" with a right-pointing arrow. To its right is a large rounded rectangular box containing five horizontal lines for text entry.

9. Conclusión

Los principios cooperativos son directrices según los cuales, los cooperativistas procuran desarrollar sus organizaciones cooperativas. Estos principios prácticos han sido adoptados, tanto por generaciones de experiencia, como por el pensamiento filosófico. Por tanto, son elásticos, y por ello se aplican con diferentes grados de minuciosidad a las diferentes cooperativas, según las diversas situaciones. Su aplicación, ante todo, requiere de cooperativistas bien identificados con la doctrina cooperativa, pues en muchas ocasiones, al enfrentarse al mercado con sus productos y servicios, se presentan opciones que pueden hacer dudar a los dirigentes cooperativos, incluso, les pueden hacer pensar que existe una brecha entre la filosofía cooperativa y la práctica empresarial, o aún peor, les pueden llevar a pensar, erróneamente, que los valores y principios cooperativos son un impedimento, un estorbo y una carga para la empresa cooperativa.

El análisis profundo y sereno de la Declaración de Identidad Cooperativa, sugiere la necesidad de reconsiderar los estilos de manejo dentro de muchas cooperativas, estilos que usualmente han pedido prestados sin crítica alguna de la empresa capitalista. Los cooperativistas deben darse la oportunidad de encontrar en los valores y principios, no una camisa de fuerza para poder hacer negocios, sino una oportunidad y orientación para que las cooperativas puedan diferenciarse del resto de las empresas de capital, de tal modo que, puedan continuar brindando la oportunidad a tantas personas como sea posible para que se ayuden mutuamente y aumenten su capacidad para controlar su propia vida.

Comentarios
finales

